ACTA DE REUNIÓN
REANUDACIÓN DE PLAZOS

En la ciudad de Asunción, a los 01 días del mes de noviembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, se reúnen en relación al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 286/2019, los Arquitectos Jorge Butlerov Arbo y Rodolfo Schreiber Vaccaro, Supervisores de Obra del MOPC, el Ing. Francisco Mereles Somers, Director de la Dirección de Obras Publicas del MOPC por la Contratante, el Ing. Amílcar Troche, Representante Legal del Consorcio CIALPA-HIDROCONTROL, la Lic. Sara Blanco por parte de la empresa adjudicada del Contrato mencionado Consorcio AGB-TOCSA con el fin de considerar la **Solicitud de Reinicio de Obra**, presentada por nota de fecha 12 de octubre de 2022, por la empresa CONSORCIO AGB-TOCSA, al consorcio fiscalizador CIALPA-HIDROCONTROL y el cual a su vez ha presentado a la Dirección de Obras Públicas – DOP por Nota N° PMG 297/2020.OC.DM.22.146 en fecha 13 de octubre de 2022.

En su Nota, el CONSORCIO AGB-TOCSA menciona lo siguiente:

"No obstante, nuestra solicitud de reactivación de las actividades obedece a que hemos accedido a un crédito financiero que nos permitiría trabajar, en principio, por un periodo de 20 a 30 días aproximadamente, con el compromiso por parte de la Contratante de cumplir posteriormente con los deberes financieros pendientes que posee con el Consorcio, en el corto plazo.

Por lo tanto, en razón a lo anteriormente expuesto, solicitamos el levantamiento de la suspensión que afecta a nuestro contrato y, en consecuencia, el correspondiente Reinicio de los trabajos, a los efectos de continuar con la ejecución de los trabajos."

A su vez la empresa Fiscalizadora CIALPA-HIDROCONTROL, en su Nota, menciona que:

"Luego del análisis realizado por esta Fiscalización de la Nota respectiva, manifestamos nuestra conformidad con lo solicitado por el Contratista y recomendamos su aprobación."

En base a lo expuesto, se aprueba la solicitud de la Empresa Contratista, y **se fija la Reanudación de Plazos a partir del día de la fecha, 01 de noviembre de 2022. Además, la Fiscalización realizará sus tareas correspondientes desde la misma fecha indicada para el reinicio del Contratista, en cumplimiento de sus responsabilidades de acuerdo a lo indicado en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones.**

En prueba de conformidad, se labra y firma el presente Acta de Reunión en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. SARA BLANCO
Representante Legal
Consorcio AGB - TOCSA

ING. AMÍLCAR G. TROCHE E.
Representante Legal
Consorcio CIALPA - HIDROCONTROL

ARQ. RODOLFO SCHREIBER VACCARO
Supervisión de Obra - MOPC

ARQ. JORGE BUTLEROV ARBO
Supervisión de Obra - MOPC

ING. FRANCISCO MERELES SOMERS
Director
Dirección de Obras Publicas - MOPC

Oliva y Alberdi N° 411, C.P. N° 1221, Asunción
Tel/Fax:(021) 414.9338

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
Dpto. de Arquitectura

0000034

ACTA DE REUNION
SUSPENSION DE PLAZOS

En la ciudad de Asunción, a los 23 días del mes de noviembre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, se reúnen en relación al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 286/2019, los Arquitectos. Jorge Butlerov Arbo y Rodolfo Schreiber Vaccaro, Supervisores de Obra del MOPC, el Ing. Francisco Mereles Somers, Director de la Dirección de Obras Publicas del MOPC por la Contratante, el Ing. Amílcar Troche, Representante Legal del Consorcio CIALPA-HIDROCONTROL, la Lic. Sara Blanco por parte de la empresa adjudicada del Contrato mencionado Consorcio AGB-TOCSA con el fin de considerar la **Solicitud de Suspensión de Plazo de Obra**, presentada por nota de fecha 17 de noviembre de 2022, por la empresa CONSORCIO AGB-TOCSA, al consorcio fiscalizador CIALPA-HIDROCONTROL y el cual a su vez ha presentado a la Dirección de Obras Públicas – DOP por Nota N° PMG 297/2020.OC.DM.22.148 en fecha 18 de noviembre de 2022.

En su Nota, el CONSORCIO AGB-TOCSA menciona lo siguiente:

"Nuestro pedido obedece a que, a través de la nota de fecha 12 de octubre de 2022, si bien hemos comunicado que se ha accedido a un crédito financiero mediante el cual se pudo realizar la reactivación de los trabajos en obra, también oportunamente el Consorcio AGB-TOCSA ha puesto a conocimiento de la Fiscalización y de la propia Contratante que la misma seria por un periodo limitado de 20 a 30 días aproximadamente, con el compromiso por parte de la Contratante de cumplir posteriormente con sus deberes financieros.

No obstante, teniendo en cuenta que a la fecha aún se encuentra pendiente el compromiso financiero de la Contratante con el Consorcio AGB-TOCSA, en consecuencia, amparados en los hechos traídos a colación, solicitamos la suspensión de los plazos del Contrato de Obra"

A su vez la empresa Fiscalizadora CIALPA-HIDROCONTROL, en su Nota, menciona que:

"Luego del análisis realizado por esta Fiscalización de la Nota respectiva, manifestamos nuestra conformidad con lo solicitado por el Contratista y recomendamos su aprobación."

En base a lo expuesto, se aprueba la solicitud de la Empresa Contratista, y **se fija la Suspensión de Plazos a partir del día de la fecha, 23 de noviembre de 2022. Se deja constancia que, así mismo, esta suspensión afecta a la Fiscalización de Obras.**

En prueba de conformidad, se labra y firma el presente Acta de Reunión en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. SARA BLANCO
Representante Legal
Consorcio AGB-TOCSA

ING. AMILCAR TROCHE
Representante Legal
Consorcio CIALPA-HIDROCONTROL

ARQ. RODOLFO SCHREIBER
Supervisión de Obra-MOPC

ARQ. JORGE BUTLEROV ARBO
Supervisión de Obra-MOPC

ING. FRANCISCO MERELES SOMERS
Director
Dirección de Obras Publicas- MOPC

F. 11
Once

0000046

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

ACTA DE REUNION
SUSPENSION DE PLAZOS

En la ciudad de Asunción, a los 14 días del mes de enero de 2022, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas se reúnen con relación al CONTRATO S.G. MINISTRO N° 286/2019, los Arquitectos. Jorge Butlerov Arbo y Rodolfo Schreiber Vaccaro, Supervisores de Obra del MOPC, la Arq. Rocío Duarte de Busto, Directora de la Dirección de Obras Publicas del MOPC por la Contratante, el Ing. Amílcar Troche, Representante Legal del Consorcio CIALPA-HIDROCONTROL, la Lic. Sara Blanco y el Ing. Alberto Gross Brown por parte de la empresa adjudicada del Contrato mencionado, Consorcio AGB-TOCSA, a efectos de considerar cuanto sigue:

1. La nota OF-LPN83 03/2022, de fecha 10 de enero de 2022, presentada por la empresa CONSORCIO AGB-TOCSA al consorcio fiscalizador CIALPA-HIDROCONTROL y a su vez presentada a la Dirección de Obras Públicas – DOP por Nota N° PMG 297/2020.OC.DM.22.133 en fecha 14 de enero de 2022.

2. La Nota N° PMG 297/2020.OC.DM.22.133 de la empresa fiscalizadora, consorcio CIALPA-HIDROCONTROL, que menciona: *"Luego de un análisis de la Nota OF. -LPN83 03/2022 y una evaluación en la obra misma, esta Fiscalización considera que están dados los presupuestos para la suspensión del plazo de la referida obra".*

En base a lo expuesto, considerando que el Convenio Modificatorio N° 3 ha fijado como fecha de finalización el 30 de enero de 2022, y que se encuentra en proceso el Convenio Modificatorio N°4 de prórroga de plazos, por inclemencias climáticas y causas de fuerza mayor, se acuerda la **Suspensión de los Plazos de Ejecución**, por el periodo de tiempo que transcurra desde la fecha 20 de enero de 2022 hasta proceder a los pagos correspondientes, lo que ameritará un Acta de Reinicio de Obra, una vez que la aprobación del código SNIP permita a la CONTRATANTE la efectivización de los mismos.

En prueba de conformidad, se labra y firma el presente Acta de Reunión en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

LIC. SARA BLANCO
Representante Legal
Consorcio AGB-TOCSA

ING. AMILCAR TROCHE
Representante Legal
Consorcio CIALPA-HIDROCONTROL

ING. ALBERTO GROSS BROWN
Representante Legal
Consorcio AGB-TOCSA

ARQ. JORGE BUTLEROV ARBO
Supervisión de Obra-MOPC

ARQ. RODOLFO SCHREIBER VACCARO
Supervisión de Obra-MOPC

ARQ. ROCIO DUARTE DE BUSTO
Directora
Dirección de Obras Publicas

Sara Blanco
Representante Legal